



Resolución Directoral

N° 030 -2014 DE/ENAMM

Callao, 12 FEB. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1380-2013 DE/MGP de fecha 27 de diciembre 2013, se asignó el empleo a los señores Oficiales Superiores del Grado de Capitán de Fragata que se indican a partir del 02 de enero de 2014 en las Unidades y Dependencias; entre otros, al Capitán de Fragata Hugo Harold Valles Iglesias a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau":

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, la Sub Dirección es la autoridad inmediata al Director, es ejercida por un Oficial de Comando de la Marina de Guerra del Perú, en situación de actividad, con el Grado de Capitán de Fragata;

Que, en tal sentido al haber concluido su periodo de designación como Sub Director de este Centro Superior de Estudios del Capitán de Fragata Federico Elías Navarro Ponce de León, es viable reemplazar en su calidad de Presidente de la Comisión de Cautela de la Auditoría Financiera a ser efectuada por la Sociedad de Auditoría J. Sánchez Meza & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil al Capitán de Fragata Hugo Harold Valles Iglesias;

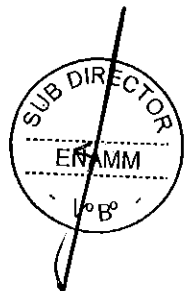
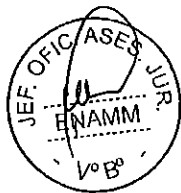
De conformidad con lo establecido en el inciso (e) del artículo 9° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, estando a lo expuesto y con la visación de la Sub Dirección, Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al nuevo miembro en reemplazo que conformará la Comisión de Cautela de la Auditoría Financiera a ser efectuada por la Sociedad de Auditoría J. Sánchez Meza & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil, la misma que quedara integrada de la siguiente manera:

Capitán de Fragata Hugo Harold Valles Iglesias	Presidente
CPC. Francisco Juan Quiquia Robles	Integrante
Abogada Jenny Melissa Trillo Gonzales	Integrante





ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Promoción Institucional la difusión de la presente resolución mediante su publicación en el Portal Institucional (www.enamm.edu.pe) y el Portal de Transparencia.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de Marina
Mercante "Almirante Miguel Grau"
Fernando VALERIANO-FERRER González
04838233